	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 1 de 27


Informe		Fecha de Emisión (DD/MM/AAA)	Equipo Auditor (Nombre y Cargo)
Preliminar	Final		
	X	23/12/2025	Magda Yurany Trilleras Yara – Asesora Oficina de Control Interno

Título de la Auditoría		
Auditoría Específica al Contrato 243 de 2025		
Proceso/Área (Auditado)	Responsable del Proceso/Área	Cargo
Gestión de Contratación	Olga Lucia Osorio Arciniegas	Técnico Operativo - Oficina de Contratación (Líder Unidad Auditable)
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la gestión contractual y sus requisitos en las etapas precontractual y contractual según normatividad vigente aplicable, lineamientos internos y el registro en plataforma SECOP II y SIA OBSERVA, del caso específico del Contrato 243 de 2025 suscrito entre la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE y el Consorcio Biomédicos N&C 2025.	
Alcance de la Auditoría	La Auditoría se realizará entre el 17/09/2025 al 02/10/2025 en las instalaciones de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Unidad Intermedia San Francisco, en el área de Contratación y Apoyo Hospitalario, se enfocará en el Contrato 243 de 2025, en cuanto a las etapas precontractual y contractual.	
Criterios de la Auditoría	Regulación externa e interna sobre el particular, Acuerdo 005 de 2014, Acuerdo 008 de 2015, Acuerdo 006 de 2016, Acuerdo 011 de 2020, Resolución 5185 de 2013 de Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 228 de 2014, la caracterización del Proceso Gestión de Contratación contenida en el MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Versión 003, y demás actos administrativos, procedimientos, y formatos vigentes en el periodo auditable.	

Reunión de Apertura (DD/MM/AAAA)	Ejecución de la Auditoría (DD/MM/AAAA)			Reunión de Cierre (DD/MM/AAAA)
17/09/2025	Desde	17/09/2025	Hasta	02/10/2025
				23/12/2025

RESUMEN EJECUTIVO
Auditoría Específica al Contrato 243 de 2025 – Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E.
Objetivo de la Auditoría Evaluar la gestión contractual y sus requisitos en las etapas precontractual y contractual según

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
 Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
 Teléfonos 2655534 - 2739595
 Email: gerencia@usiese.gov.co

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 2 de 27

normatividad vigente aplicable, lineamientos internos y el registro en plataforma SECOP II y SIA OBSERVA, del caso específico del Contrato 243 de 2025 suscrito entre la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE y el Consorcio Biomédicos N&C 2025.

Alcance de la Auditoria

La auditoría fue realizada entre el 17 de septiembre de 2025 y el 2 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E., Unidad Intermedia San Francisco, específicamente en el área de Contratación y Apoyo Hospitalario.

El alcance comprendió:

- Revisión documental y normativa del proceso precontractual y contractual.
- Evaluación de la publicidad contractual en SECOP II y SIA OBSERVA.
- Verificación de las garantías exigidas y constituidas.
- Revisión del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista.
- Análisis del rol y desempeño del supervisor del contrato.

Como resultado del trabajo auditor, se identificaron tres hallazgos.

Resumen de hallazgos encontradas

HALLAZGO No. 01 - NO PUBLICACIÓN DE CONTRATO TRANSACCIONAL EN SECOP II POR DEBILIDADES EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL.


Se evidenció que el documento Contrato Transaccional del Contrato 243 de 2025 no fue publicado oportunamente en la plataforma SECOP II, incumpliendo las obligaciones de publicidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos del Sistema de Compras Públicas. De igual manera, no se encuentra contenida en la carpeta contractual oficial, física y digital, que reposa en el archivo del área de Contratación de la USI E.S.E. Esta omisión afecta la transparencia, la trazabilidad del proceso contractual y la disponibilidad de información para el control social y los entes de vigilancia y control.

HALLAZGO No. 02 - FALTA DE COBERTURA DE GARANTÍAS CONTRACTUALES POR INCUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS EXIGIDOS EN EL CONTRATO 243 DE 2025 DEBIDO A LA INADECUADA CONSTITUCIÓN Y DEFICIENCIA EN LA ACEPTACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

Se revisaron las garantías constituidas para amparar el Contrato 243 de 2025 y se determinó que no cumplen con la vigencia mínima requerida en los amparos exigidos. Esta inconsistencia genera riesgo financiero y limita la capacidad de la entidad de exigir protección ante incumplimientos del contratista, vulnerando los principios de responsabilidad y defensa del patrimonio público.

HALLAZGO No. 03 – INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 3 de 27

243 DE 2025 POR DEFICIENCIA EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Se identificaron incumplimientos en la ejecución del objeto contractual atribuibles tanto al contratista como a la ausencia de un seguimiento efectivo por parte de la supervisión. Se evidencian debilidades en la verificación de entregables y oportunidad en la toma de decisiones frente a los retrasos detectados. Estas deficiencias comprometieron la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

HALLAZGOS:

A continuación, se detallan los hallazgos identificados, junto con su respectiva observación, controversia, análisis y determinación por parte del auditor:

Observación No. 1 - No publicación de contrato transaccional en SECOP II


Criterio

- Constitución Política de Colombia, artículo 209 Principios en la función administrativa pública.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, artículo 23 y artículo 24.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”, Artículo 3o. De La Contratación Pública Electrónica.
- Decreto 1082 de 2015 “Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, Artículo 2.2.1.1.1.7.1
- Acuerdo Número 008 de 2015. Artículo 36, que modificó el artículo 13 del Acuerdo 005 de 2014, "La Unidad de Salud de Ibagué publicará los documentos y actos que se expidan en los procesos contractuales dentro de las oportunidades y en la forma prevista en la ley, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP".

Condición

El 14/02/2025 6:34 PM se publicó INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA No. 001-2025 “SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE” por valor de \$504.583.891 y duración 30 (días), con fecha para presentación de oferta el 3/03/2025 9:00 AM y fecha de terminación del contrato el 14/04/2025 12:00:00 PM.

El Comité Evaluador de Compras y Suministros de la Unidad de Salud de Ibagué, mediante Acta No. 001 del 03/03/2025 realizó revisión y evaluación financiera de los documentos solicitados en la invitación pública en mención, en la cual consta que, de 9 solicitudes, 6 de ellas cumplieron los

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025
		Página 4 de 27

requisitos fijados en los términos de condiciones del proceso, que, de acuerdo con el cronograma, hasta el 25/02/2025 a las 6:00 pm, se presentaron 21 manifestaciones de interés que cumplieran y 1 extemporánea. Se fijó como fecha de cierre para la entrega de propuestas en la plataforma SECOP II, el 3/03/2025 9:00:00 am, recibiendo una sola oferta por parte del CONSORCIO BIOMEDICOS N&C 2025 el 3/03/2025 8:40:59 AM; el 3/03/2025 a las 9:10 am, se realizó apertura en SECOP II de la única oferta presentada, y el 04/03/2025 a las 9:30 am, se realizó evaluación del proceso de invitación de menor cuantía No. 001 de 2025 en la cual el comité recomendó al ordenador del gasto continuar proceso de contratación con el oferte CONSORCIO BIOMEDICOS N&C 2025, por cumplir con los requerimientos solicitados en la invitación pública de Menor cuantía.

Acorde a lo anterior, mediante Resolución 295 del 11/03/2025 se ordenó la adjudicación del proceso de menor cuantía No. 001 de 2025, al proponente CONSORCIO BIOMEDICOS N&C 2025, representado legalmente por DIANA CAMILA TRONCOSO ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.061.944 de Alvarado - Tolima, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$478.602.400) (Según oferta económica), por lo cual el 21/03/2025 se suscribió el Contrato 243.

El 19/09/2025 al consultar los registros del Contrato 243 de 2025, en la plataforma SECOP II, se identificaron dos modificaciones: una suspensión de fecha de modificación 16/04/2025 1:56 PM y fecha de aprobación 16/04/2025 3:30 PM y un reinicio de fecha de modificación 29/04/2025 6:14 PM y fecha de aprobación 29/04/2025 8:03 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.18918219	Reactivar el contrato	29/04/2025 6:14 PM (UTC -5 horas)	29/04/2025 8:03 PM (UTC -5 horas)	Publicados	1	
CO1.CTRMOD.18805731	Suspender el contrato	16/04/2025 1:56 PM (UTC -5 horas)	16/04/2025 3:30 PM (UTC -5 horas)	Publicados	1	

El 25/09/2025 al revisar nuevamente en el SECOP II se evidenció una tercera modificación de terminación unilateral del contrato 243 de 2025, fecha de la modificación el 23/09/2025 4:48 PM y fecha de aprobación el 24/09/2025 2:35 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.20290371	Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato	23/09/2025 4:48 PM (UTC -5 horas)	24/09/2025 2:35 PM (UTC -5 horas)	Publicados	2	Ver
CO1.CTRMOD.18918219	Reactivar el contrato	29/04/2025 6:14 PM (UTC -5 horas)	29/04/2025 8:03 PM (UTC -5 horas)	Publicados	1	
CO1.CTRMOD.18805731	Suspender el contrato	16/04/2025 1:56 PM (UTC -5 horas)	16/04/2025 3:30 PM (UTC -5 horas)	Publicados	1	

Incumplimientos


Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

No obstante, a lo anterior no se evidencia en el SECOP II, el contrato transaccional de fecha 26 de junio del 2025, a que hace referencia el contratista en el informe de actividades y que aporta como soporte de las actividades 1, 7, 19 y 20, por lo cual no fue divulgado en la plataforma

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 5 de 27

SECOP, contraviniendo los principios de transparencia y publicidad de la contratación pública.

De igual manera el área de Almacén de la USI E.S.E, al consultar a través del “Informe Novedades Proceso Contractual Cto. ·243/2025” radicado el 05/09/2025, obtuvo respuesta por parte del área de Contratación mediante oficio radicado el 08/09/2025, donde indica que, dicha dependencia desconoce la existencia del documento denominado “CONTRATO TRANSACCIONAL” al cual se hace alusión que no se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, TODA VEZ QUE no reposa en los archivos físicos y digitales del Área de Contratación.

Causa

Debilidades en el control de la gestión contractual respecto del principio transparencia y publicidad.

Consecuencia

Riesgo de incumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato por inadecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, al vulnerarse principio de transparencia y publicidad.

Argumentos de Controversia Alegados por el Área de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué – USI E.S.E.


“**No se acepta**, toda vez que como se manifestó de manera escrita el pasado 08/09/2025, al área de almacén de la entidad, quien solicito se informara la razón por la cual no estaba este documento el en SECOP II, El área de contratación Dando alcance a los solicitado indico que desconoce la existencia del documento denominado “CONTRATO TRANSACCIONAL” al cual hacen alusión de no evidenciarse la publicación de este en la plataforma SECOP II, toda vez que no reposa en los archivos ni físicos, ni digitales de esta dependencia en ese momento de respuesta, como tampoco en la actualidad.

En consecuente y después de conocido y analizado el informe la suscrita en cabeza del área de contratación, eleva solicitud de información al supervisor del contrato, mediante correo electrónico institucional y poder evidenciar que la falencia no se dio por parte del área de contratación.”

Decisión del Auditor

Una vez revisada la información allegada por el Área de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué – USI E.S.E., mediante oficio Radicado No. 2025-00100-000073-3 del 22 de diciembre de 2025 y recibido por la Oficina de Control Interno el 23 de diciembre de 2025, en respuesta a la observación formulada, el auditor concluye que no se subsana la condición que le dio origen. Lo anterior, debido a que se reconoce desde el Área de Contratación de la USI E.S.E. que el documento “CONTRATO TRANSACCIONAL”, a la fecha, no reposa en los archivos ni físicos ni digitales de dicha dependencia, es decir, no se allegó el documento en original para que fuese contenido en la carpeta contractual oficial, física y digital, la cual concentra todo el ciclo de vida del contrato y que debe reposar en el archivo de la dependencia responsable del contrato, es

“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 6 de 27

decir, el área de Contratación de la USI E.S.E. Por tanto, no se publicó en la plataforma SECOP II.

Se ratifica que si bien el documento se relaciona en el informe de actividades “INFORME CTO 243-2025” publicado en la sección “Documentos de ejecución del contrato” del SECOP II, y se reportó como soporte de las actividades 1, 7 y 20, no se publicó en el SECOP II en la sección de “Modificaciones del Contrato”; afectando la transparencia, la trazabilidad del proceso contractual y la disponibilidad de información para el control social y los entes de vigilancia y control.

La responsabilidad de que en la carpeta contractual oficial, se concentre todo el ciclo de vida del contrato, es de quienes intervienen en las distintas etapas del proceso contractual según su competencia, por lo cual, ante una novedad en la ejecución es el supervisor quien debe verificar y asegurar que todos los documentos generados durante la misma como: informes, actas, comunicaciones oficiales, soportes de pago, evidencias de cumplimiento y demás, sean entregados y reposen en la carpeta única del contrato, de igual manera, debe remitir oportunamente estos documentos al área encargada del archivo de estos y dejar trazabilidad documental de la ejecución contractual. Esto, en cumplimiento a la función “6.3.14 Organizar y mantener actualizado el archivo en la carpeta correspondiente con la documentación generada durante la ejecución del contrato, que una vez finalizada su función debe encontrarse la totalidad de documentos en la oficina de contratación, para unificarlos con la carpeta contractual o del convenio y pueda continuar con el proceso de liquidación. Todos estos documentos deben archivarse conforme a los procedimientos de archivo y tablas de retención documentales establecidos por la unidad de salud de Ibagué USI ESE” descrita en el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA código GC-CON-MA-001 Versión 002, que se encontraba vigente en el desarrollo de la auditoría interna.

Con fundamento en lo expuesto, se determina RATIFICAR la observación como **HALLAZGO No. 01 - NO PUBLICACIÓN DE CONTRATO TRANSACCIONAL EN SECOP II POR DEBILIDADES EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL.**


Observación No. 2 – Inadecuada constitución y falta de cobertura de Garantías Contractuales por incumplimiento en la vigencia de los amparos exigidos en el Contrato 243 de 2025.

Criterio

- Constitución Política de Colombia, artículo 209 Principios en la función administrativa pública.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, artículo 23 (Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales).
- Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario”, artículo 26 - La falta disciplinaria, artículo 38 (Deberes) - numeral 1, y artículo 54 (Faltas relacionadas con la Contratación Pública) - Numeral 3.

“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 7 de 27

- Acuerdo Número 005 del 05 de junio de 2014 “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., de acuerdo con la Resolución 5185 del 14 de diciembre de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución No. 228 de 2014 del 06 junio 06 de 2014, “Por la cual se adopta el Manual Interno de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.”.
- Resolución No. 567 del 14 de octubre de 2020 “Por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE”

Condición

En el marco de la Invitación Publica de Menor Cuantía No. 001-2025, se suscribió Contrato 243 de 2025, entre la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE y Consorcio Biomédicos N&C 2025 con objeto “SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-E.S-E, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD” por valor de \$478.602.400 y plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, previa firma del acta de inicio.

Con relación a las garantías, en la cláusula Sexta del Contrato 243 de 2025, establece que puede darse la circunstancia de que el contratista no cumpla con el objeto en la forma y términos pactados, por lo cual el contratista debe constituir en una compañía de seguros autorizada por la Ley, una póliza con los amparos, de: cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual, y calidad de los bienes.

inicio. **CLAUSULA SÉXTA: GARANTÍAS:** Puede darse la circunstancia de que el contratista no cumpla con el objeto en la forma y términos pactados, siendo necesario amparar dicho riesgo mediante la garantía de cumplimiento. En consecuencia, el contratista deberá constituir en una Compañía de seguro autorizada por la ley, póliza que cubra los siguientes amparos:


GARANTIA	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
UNICA	CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	El término del contrato y cuatro (4) meses más.
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	10% del valor del contrato	El término del contrato y cuatro (4) meses más.
	CALIDAD DE LOS BIENES	10% del valor del contrato	El término del contrato y cuatro (4) meses más.

PARAGRAFO 1: Su vigencia deberá establecerse con sujeción a los términos del contrato, y deberá cubrir por lo menos el lapso en que de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos. **PARAGRAFO 2:** La garantía será aprobada por la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. ante la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II, una vez el contratista haya realizado dentro de los términos establecidos su respectiva publicación en la plataforma. **CLAUSULA SÉPTIMA: DEFINICIÓN TÉCNICA:** En aras de dar cumplimiento a la

De acuerdo con la consulta realizada el 19/09/2025 en la plataforma SECOP II, respecto a la



“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 8 de 27

Configuración financiera – Garantías del Contrato 243 de 2025, se evidenció en “Garantías del proveedor”, dos registros de pólizas en estado vencidas.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17044241	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	143.580.720 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	3/09/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida
CO1.WRT.16796276	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	143.580.720 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20/08/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida

En el **Id de la garantía CO1.WRT.16796276**, se evidencia la Póliza No. I-100042650 con amparo de cumplimiento del contrato y calidad de los elementos y la póliza No. I-100010647 con amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual por Daños a Terceros, fueron expedidas el 28/03/2025 con vigencia desde el **21/03/2025 hasta el 20/08/2025**. Aprobadas en SECOP II el 02/04/2025.


En el **Id de la garantía CO1.WRT.17044241**, se evidencia la actualización de vigencias de la Póliza No. I-100042650 con amparo de cumplimiento del contrato y calidad de los elementos y la póliza No. I-100010647 con amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual por Daños a Terceros, según Acta de Suspensión No.01 del 16/04/2025 y Acta de Reinicio No.01 del 29/04/2025, expidiéndose nuevamente el 06/05/2025, con vigencia desde el **21/03/2025 hasta el 03/09/2025**. Aprobadas en SECOP II el 06/05/2025.

Por lo cual a 19/09/2025, el contrato seguía vigente, no se había cumplido el objeto y no se había liquidado, y respecto a los pagos, no se había pagado ninguna factura, ya que en el SECOP II registraba el **PAGO 001** con fecha prevista de entrega 19/09/2025 2:40 PM, fecha de ejecución real 19/08/2025 correspondiente al 36,57%, con observación “EQ BIOMEDICOS ACEPTADOS BAJO CONTRATO TRANSACCION, SE REALIZARON MULTAS AL CONTRATISTA” y estado **Confirmado**; y la respectiva factura No. BIOM-2 expedida y recepcionada el 14/08/2025 por valor de \$ 175.047.000, se encontraba en estado **“Aceptada”**; de igual manera, la factura No. BIOM-4 expedida y recepcionada el 1/09/2025 por valor de \$ 28.963.600, se encontraba en estado **“Rechazada”**. Por lo anterior, se considera que a 19/09/2025 el contrato en mención no tenía cobertura de los amparos exigidos ya que las pólizas habían vencido el 03/09/2025.

El 25/09/2025 al realizar una nueva consulta en el SECOP II, se evidenció que, las pólizas continuaban en estado **“vencida”** y la factura No. BIOM-2 por valor de \$ 175.047.000, había cambio su estado de **“Aceptada”** a **“Pagado”** en razón a que fue pagada el 22/09/2025.

“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025
		Página 9 de 27

Figuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito



Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

% del valor de la oferta 10

Fecha límite para entrega de garantías: 27/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de entrega de garantías: 6/05/2025 2:11:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17044241	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	143.580.720 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	21 días de tiempo transcurrido (3/09/2025 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencido
CO1.WRT.16796276	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	143.580.720 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20/08/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencido

Recepción del Contrato [Volver](#)

Recepción del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
PAGO 001	19/09/2025 2:40 PM (UTC -5 horas)	36,57	19/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	36,57	Confirmado	Ver

Detalles del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
	BIOM-2	-	14/08/2025 9:13 AM (UTC -5 horas)	14/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	175.047.000 COP	Pagado
	BIOM-4	-	1/09/2025 12:10 PM (UTC -5 horas)	1/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	28.963.600 COP	Rechazada

Id de pago 1

Factura obligatoria electrónicamente Sí No

CUFE 30cb41f8e91894cfff6e197ef83b9fc78f16713b20ac9b20b7c9f4ab3fb31410919209e985b4f5155f961b31650db0 Factura validada

Número de factura BIOM-2

Fecha de expedición 14/08/2025 9:13 AM (UTC -5 horas)

Fecha de vencimiento 13/09/2025 11:59 PM (UTC -5 horas)

Valor neto 147.098.319,33 COP Valor antes de IVA

Valor total 175.047.000 COP

Notas


Fecha de recepción original 14/08/2025 9:13 AM (UTC -5 horas)

Número de radicación FACTURA BIOM-2

Descripción	Nombre del documento		
FACTURA BIOM-2 CTO 243.pdf	FACTURA BIOM-2 CTO 243.pdf	Descargar	Detalle

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
 Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
 Teléfonos 2655534 - 2739595
 Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 10 de 27

Estado Pagado

Fecha de recepción original 14/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)
Fecha estimada de pago 22/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)
Valor a pagar 175.047.000 COP
Compromiso presupuestal 992
Plan de recepción PAGO 001
 Aprobar Rechazar
Aprobado por JAIME ARIAS CAMPOS 19/09/2025 2:38:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Marcar como pagados
Fecha real de pago 22/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
GF-CO-FT-002 CERTIF FACT BIOM2 CT274-25.pdf	GF-CO-FT-002 CERTIF FACT BIOM2 CT274-25.pdf	Descargar	Detalle
20250922_COMPROBANTE_EGRESO CT 243 DE 2025.pdf	20250922_COMPROBANTE_EGRESO CT 243 DE 2025.pdf	Descargar	Detalle

2025 09 22 \$ 163.533.615,00

CONSORCIO BIOMEDICOS N&C 2025
CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

COMPROBANTE DE EGRESO **Número : R2120000001065**
Paguese a: CONSORCIO BIOMEDICOS N&C 2025 **Fecha Elaboración:** 22/09/2025 8:57:53 a. m.
C.C./NIT: 901926095 **Estado:** Registrado
Detalle: CONTRATO243 DE 2025 CANCELACION FACTURA BIOM2 CONVENIO EQUIPOS BASICOS 1212,

Unidad Ejecutora: UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE
809003590

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11100675 901926095	BANCOLOMBIA AH MINSALUD RES 1212 06800011013	\$ 0,00	\$ 163.533.615,00
24010110 901926095	BIENES Y SERVICIOS EBS	\$ 163.533.615,00	\$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
BIOM2	\$ 163.533.615,00				


IMP.X MIL:	\$ 0,00	Rete. Iva.....	\$ 4.192.302,00
NOTA DEBITO:	30132	Rete. Fuente	\$ 3.677.458,00
NO. CHEQUE:		Rete. Ica.....	\$ 661.942,00
BANCO:	BANCOLOMBIA 06800011013	Descuentos.....	\$ 0,00
RELACION		Otras.....	\$ 2.981.683,00
GIRO:		Neto a Pagar.....	\$ 163.533.615,00

TOTAL A PAGAR: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Sin embargo, en la misma consulta en SECOP II del 25/09/2025, se evidenció en “Documentos del contrato” un nuevo registro “ACTA DE LIQUIDACION (2).pdf” creado el 23/09/2025 y de acuerdo con el documento descargado corresponde a una Acta de Liquidación Bilateral del Contrato 243 con fecha de suscripción el 21/03/2025, de perfeccionamiento el 02/04/2025 y terminación el 01/05/2025, la cual se encontraba firmada por las partes el 19/09/2025. Es decir, el contrato que actualmente se encuentra liquidado, estuvo sin amparo durante el periodo del 03/09/2025 al 19/09/2025, y si bien las pólizas cumplían con el porcentaje en los amparos (10% del valor del contrato”, no se cumplió con la vigencia exigida “El término del contrato y cuatro (4) meses más”.

“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025
		Página 11 de 27

Bienes y Servicios

1 CO1 PCCNTR.7626734

1.1 Inckaya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado Inckaya e
504.583.891.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Inckaya el p
1	42181500	SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAQUÉ USISE S.E. CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE IBAQUÉ EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	1,00	UN	504.583.891.00	478.602.400.00	504.583.891.00	

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	
CTO 243.pdf	CTO 243.pdf	Desc
ACTA DE LIQUIDACION (2).pdf	ACTA DE LIQUIDACION (2).pdf	Desc

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento Detalle del documento

ID del documento EFACF8B58D724CF371577663D03F45EA4ADD66CD83C9044C9AA19C272357D9D4

Ubicación Público

Información del documento

Descripción ACTA DE LIQUIDACION (2).pdf

Nombre ACTA DE LIQUIDACION (2).pdf

Tamaño 176967

Estado No encriptado

Creado por CHRISTIAN FERNANDO SAENZ DIAZ.

Fecha de creación 2 días de tiempo transcurrido (23/09/2025 4:48:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en


Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

[Volver](#)

[Cerrar](#)

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
 Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
 Teléfonos 2655534 - 2739595
 Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 13 de 27

Causa

Aprobación indebida de las Garantías contractuales al no verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el estudio previo y la minuta contractual e inobservancia del supervisor o falta de verificación de la etapa de planeación contractual antes de iniciar la ejecución.

Consecuencia

Al no contar con garantías contractuales vigentes que cubran los amparos exigidos puede generar consecuencias legales, financieras, operativas y administrativas: si el contratista incumple, retrasa o ejecuta mal el objeto, la entidad no tiene un respaldo económico para cubrir penalidades, daños y perjuicios, no puede hacer efectiva la garantía, se dificulta recuperar daños o sobrecostos.

Es decir, la entidad queda expuesta y sin mecanismos de recuperación, pierde herramientas legales de protección, paraliza o afecta el cronograma del proyecto o programa, para este caso específico, la operación de los equipos básicos en salud (EBS) y las metas establecidas.

Argumentos de Controversia Alegados por el Área de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué – USI E.S.E.


“**No se acepta**, toda vez que a la fecha de los acontecimientos la suscrita no era la encargada de realizar la aprobación de las pólizas que hacen mención al contrato de la referencia, y que en la actualidad aparecen vencidas en la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II”.

Decisión del Auditor

Una vez revisada la información allegada por el Área de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué – USI E.S.E., mediante oficio Radicado No. 2025-00100-000073-3 del 22 de diciembre de 2025 y recibido por la Oficina de Control Interno el 23 de diciembre de 2025, en respuesta a la observación formulada, el auditor concluye que no se subsana la condición que le dio origen. Lo anterior, debido a que, si bien la Técnico Operativo del Área de Contratación aclara que no era la encargada de aprobar las pólizas del contrato auditado, se incumplió la cláusula Sexta del Contrato 243 de 2025, por cuanto el contratista constituyó inadecuadamente las pólizas al no cubrir los amparos (cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual, y calidad de los bienes) en cuanto a la vigencia exigida “El término del contrato y cuatro (4) meses más”, como consta en las pólizas cargadas en sección “Garantías del proveedor” del SECOP II y pese a ello dichas pólizas fueron aprobada en el SECOP II por la persona designada, a pesar de que no cumplía con el tiempo de cobertura exigido en el estudio previo y en el clausulado. Además, se inició la ejecución sin que el supervisor verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en la etapa de planeación contractual tanto en el estudio previos como en la minuta contractual. Por tanto, en coherencia a lo indicado en la controversia, las pólizas se encuentran en estado “**vencida**” y estuvo sin amparo durante el periodo del 03/09/2025 al 19/09/2025, fecha última en la que se firmó el acta de liquidación.

Con fundamento en lo expuesto, se determina RATIFICAR la observación como **HALLAZGO No.**

“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 14 de 27

02 - FALTA DE COBERTURA DE GARANTÍAS CONTRACTUALES POR INCUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS EXIGIDOS EN EL CONTRATO 243 DE 2025 DEBIDO A LA INADECUADA CONSTITUCIÓN Y DEFICIENCIA EN LA ACEPTACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

Observación No. 3 – Incumplimiento del Objeto y Obligaciones del Contrato 243 de 2025 por Deficiencia en la Gestión Contractual

Criterio


- Constitución Política de Colombia – Principios de la Función Administrativa, Artículo 209.
- Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración Pública.” artículos 4, 5 y 26. (principios)
- Ley 1474 de 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” artículos 83 y 84.
- Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario”, artículo 26, artículo 38 numeral 1 y artículo 54 numeral 6 y 7.
- Ley 610 de 2000 “por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías” artículos 4 y 6.
- Decreto 1082 de 2015: deber de supervisión para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.
- Acuerdo Número 005 del 05 de junio de 2014 “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., de acuerdo con la Resolución 5185 del 14 de diciembre de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social”.
- Resolución No. 567 del 14 de octubre de 2020 “Por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE”

Condición

Una vez verificados los registros tanto físicos como digitales, de la ejecución de Contrato 243 de 2025 suscrito entre la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E. y el Consorcio Biomédicos N&C 2025, representada legalmente por Diana Camila Troncoso Álvarez, cuyo objeto fue “SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI- E-S-E, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD”, con un plazo de ejecución de “TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, PREVIA FIRMA DEL ACTA DE INCIO”, por valor de “CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$478.602.400) M/CTE”, se evidencia algunas deficiencias en su ejecución.

En desarrollo de la etapa contractual, se evidencia tanto de manera física como de forma digital en el SECOP II con fecha de creación **3/09/2025**, el informe de actividades del contratista del periodo 02 de abril de 2025 al 14 de mayo de 2025, con una suspensión del 16 de abril de 2025 y reinicio el 29 de abril de 2025, es decir, 30 días calendario; aportando planilla integrada de

“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co


	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 15 de 27

autoliquidación de aportes pagadas y correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto de 2025. De igual manera relaciona las actividades y entregas realizadas con sus respectivos soportes, frente a los cuales se observó lo siguiente.

cantidades y especificaciones técnicas de los equipos	Actividades desarrolladas y equipos entregados	Observaciones
<p>1. Cumplir a cabalidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los equipos.</p>	<p>Se entregan 888 equipos y se paga multa al contrato transacción del 26 de junio del 2025</p>	<p>Se evidencia oficio de fecha 23 de julio de 2025 de revisión técnica de equipos biomédicos dirigido al Supervisor de Contrato 243-2025 y emitido por los ingenieros biomédicos vinculados a la USI E.S.E (completa en expediente físico; incompleta en informe cargado en SECOP II), donde consta la revisión de un total de 888 equipos, en lo que respecta a las especificaciones técnica, no marcas y modelos. Según lo acordado en CONTRATO TRANSACCIONAL.</p> <p>Se evidencia factura electrónica de venta Número BIOM-2 del 14/08/2025 (en expediente físico; en informe cargado en SECOP II), por valor total de \$175.047.000, detallando los equipos: 148 Tensiómetros adulto 148 Fonendoscopios dos servicios 148 Pulsioxímetros dedo 148 Cintas métrica 148 Tallímetros</p> <p>Se evidencia certificación de fecha 14 de agosto de 2025 por parte del supervisor del Contrato 243 de 2025, donde consta el recibido de los equipos biomédicos según factura BIOM-2 por valor de \$175.047.000 y el cumplimiento de los pagos de seguridad social de los meses de abril a julio de 2025. Nota: El valor de la factura corresponde a lo certificado por el supervisor, en ella se relaciona cinco tipos de equipos que totalizan 740, no relaciona los 148 Termómetros infrarrojos, que fueron revisados por los ingenieros biomédicos.</p> <p>Se evidencia factura electrónica de venta Número BIOM-4 del 14/08/2025 (en informe cargado en SECOP II), por valor total de \$28.963.600, detallando los equipos: 148 Termómetro infrarrojo</p> <p>Se evidencia certificación de fecha 01 de septiembre de 2025 por parte del supervisor del Contrato 243 de 2025, donde consta el recibido de los equipos biomédicos según factura BIOM-4 por valor de \$28.963.600 y el cumplimiento de los pagos de seguridad social de los meses de abril a agosto de 2025. Nota: La factura BIOM-4 y Certificación del supervisor del 01 de septiembre de 2025, coinciden en el valor y</p>

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co


La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 16 de 27

		<p>hace referencia a los 148 Termómetro infrarrojo; estos documentos se encuentran dentro del archivo del informe cargado en SECOP II, no reposan en el expediente físico de la oficina de contratación.</p> <p>El contratista registra en el informe el pago de multa al contrato de transacción del 26 de junio de 2025, este documento no se encuentra publicado en SECOP II en la sección de "Modificaciones del Contrato" y tampoco se encuentra en expediente físico que reposa en la Oficina de Contratación. Además, según oficio de fecha 09 de septiembre de 2025, la Técnico Operativo de la Oficina de Contratación, Olga Lucía Osorio Arciniegas, indica que dicha dependencia desconoce la existencia del documento denominado "CONTRATO TRANSACCIONAL".</p> <p>Este documento se encuentra como soporte en SECOP II en ejecución del contrato en la carpeta "Obligacion 1.zip" y de acuerdo con su contenido se generó en razón al informe del supervisor de fecha 06 de junio de 2025 donde se argumentó el incumplimiento del contrato 243 de 2025 y a la audiencia realizada el 18 de junio de 2025 donde se aprobó la solicitud de acuerdo de transacción y el contratista reconoció a título de indemnización a la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E., la suma de \$15.793.879 por la no entrega de tres (3) de los nueve (9) ítems del objeto contractual.</p> <p>De acuerdo con la relación de dispositivos médicos establecidos en la propuesta correspondía a un total de 1332 equipos y el contratista hizo entrega de 888 equipos. Por lo cual, no cumplió a cabalidad con las cantidades de equipos como lo estipula la obligación contractual No. 1.</p>
<p>2. Garantizar que cada equipo biomédico, cuente con una vigencia de venta nacional de repuestos de cinco años.</p>	<p>De acuerdo con lo requerido en la obligación 2 se anexa los soportes de vigencia de venta colombiana.</p>	<p>Se evidencia oficio firmado por la Representante Legal del Consorcio Biomédicos N&C 2025 en el cual manifiesta la garantía de venta de repuestos que llegue a requerir la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E. por un lapso de cinco años. Esto en cumplimiento al numeral "5.3 GARANTIA DE REPUESTOS" de los términos de condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 001-2025, y a la obligación contractual No. 2; sin embargo, en este documento no se expresa cual es la vida media de funcionamiento de los equipos según la casa fabricante.</p>
<p>3. Entregar todas las fichas, técnicas, catálogos, manualidades en idioma español.</p>	<p>Se entregaron las fichas técnicas requeridas por cada equipo con un total 888 unidades de acuerdo con los equipos mencionados en el presente informe.</p>	<p>En SECOP II en ejecución del contrato en la carpeta "Obligacion 3.zip", se evidencia de forma digital, tanto las fichas técnicas como manuales de los equipos: Tensiómetro adulto, Fonendoscopio dos servicios, Pulsioxímetro dedo, Cinta métrica y Tallímetro. Además, en oficio de fecha 23 de julio de 2025 de</p>

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
 Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
 Teléfonos 2655534 - 2739595
 Email: gerencia@usiese.gov.co


La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 17 de 27

		revisión técnica de equipos biomédicos dirigido al Supervisor de Contrato 243-2025 y emitido por los ingenieros biomédicos vinculados a la USI E.S.E (completa en expediente físico; incompleta en informe cargado en SECOP II), consta la revisión y cumplimiento respecto a las fichas técnicas y manual de usuario, de los 888 equipos entregados.
<p>4. Garantizar que el suministro tenga representación en Colombia, se garantice soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios esto con el fin garantizar estabilidad de marca.</p>	<p>Se anexa la garantía que la marca tiene repuestos y accesorios en Colombia</p>	<p>Se evidencia oficio firmado por la Representante Legal del Consorcio Biomédicos N&C 2025 en el cual manifiesta la garantía de venta de repuestos que llegue a requerir la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E. por un lapso de cinco años, respecto a los equipos entregados. Esto en cumplimiento al numeral "5.3 GARANTIA DE REPUESTOS" de los términos de condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 001-2025, y a la obligación contractual No. 2 y 4; sin embargo, en este documento no se expresa cual es la vida media de funcionamiento de los equipos según la casa fabricante, además, no hace referencia al soporte técnico.</p>
<p>5. Entregar los respectivos certificados de importación y la factura de venta</p>	<p>Se anexan los respectivos certificados y la factura de venta</p>	<p>En oficio de fecha 23 de julio de 2025 de revisión técnica de equipos biomédicos dirigido al Supervisor de Contrato 243-2025 y emitido por los ingenieros biomédicos vinculados a la USI E.S.E (completa en expediente físico; incompleta en informe cargado en SECOP II), consta que el acta allegada para justificar que los termómetros infrarrojos no requieren registro INVIMA no es válida y por fecha del registro de importación el equipo fue fabricado hace más de 5 años y según Decreto 4725 de 2025 un equipo biomédico se considera nuevo cuando no han sido usados y no tengan más de 2 años de fabricación.</p> <p>En SECOP II en ejecución del contrato en la carpeta "Obligacion 5.zip", se evidencia de forma digital, certificados INVIMA de los equipos: Tensiómetro (INVIMA 2020DM-0021857) pulsioxímetro (INVIMA 2018EBC-0018574), Fonendoscopio (o INVIMA 2020DM-0022263); Cinta métrica y Tallímetro (no requiere registro sanitario para su fabricación, importación o comercialización); no se allega de termómetros infrarrojos.</p> <p>En cuanto a las declaraciones de importación, en la carpeta "Obligacion 5.zip" como documento de ejecución de contrato cargada en SECOPP II, se evidencia de los equipos: Cinta métrica Referencia: 2011717009 (482024000158189-8), Fonendoscopio Referencia: GMD30-DCJ-ST20 (352024000286741-1), Pulsioxímetro Referencia: GMDPX-500D (352025000030065-0) Referencia: GMDPX-500EX; 352025000030066-8), Tallímetro Referencia: HM80D (032025000087425-1). Si bien un archivo se titula</p>

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co


La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 18 de 27

		<p>DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN TENSÍOMETRO y contiene cuatro números de formatos, no se detalla este equipo; no contiene declaración de importación de los termómetros infrarrojos.</p> <p>El certificado de INVIMA y declaración de importación de los termómetros infrarrojos se encuentran contenido en el archivo "INFORME CTO 243-2025.pdf" cargado en el SECOP II en la sección de Documentos de ejecución del contrato.</p> <p>En informe del 03/09/2025, la Auxiliar Administrativa de Almacén de la USI ESE, comunica y soporta novedades de entrega de equipos biomédicos factura BIOM-4 del 01/09/2025, donde manifiesta inconsistencias en certificado INVIMA No. 202023074272 y declaración de importación respecto número de orden de compra y Número de seriales.</p>
6. Hacer entrega de los equipos en el área de almacén de la unidad de salud de Ibagué USI – ESE	Se anexan las fotografías de entrega al área de almacén	Se evidencia de forma digital, en SECOP II en ejecución del contrato en la carpeta "Obligacion 6.zip", 47 fotografías.
7. Cumplir con la entrega en los plazos establecidos en los estudios previos	Se entraron de acuerdo en el contrato transaccional	Se evidencia documento digital "CONTRATO DE TRANSACCIÓN" firmado el 26 de junio de 2025, entre las partes. De igual manera se evidencia, oficio de fecha 23 de julio de 2025 donde consta el resultado de la revisión técnica de equipos biomédicos por parte de los ingenieros biomédicos vinculados a la USI E.S.E dirigido al Supervisor de Contrato 243-2025, en el cual indica que los 888 equipos entregados "cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato, se encuentran en buen estado, son funcionales y cumplen con la documentación solicitada, exceptuando el termómetro infrarrojo donde la parte documental existen novedades...".
8. Aportar las respectivas copias de registros de importación y de registro Invima y certificar la respectiva calibración de los equipos que así lo requieran con trazabilidad ONAC	Se anexan las copias y los registros de importación y certificados de calibración de los equipos requeridos	En oficio de fecha 23 de julio de 2025 de revisión técnica de equipos biomédicos dirigido al Supervisor de Contrato 243-2025 y emitido por los ingenieros biomédicos vinculados a la USI E.S.E (completa en expediente físico; incompleta en informe cargado en SECOP II), consta la revisión y cumplimiento respecto a los certificados de calibración, de los 888 equipos entregados. En cuanto a registros INVIMA, en SECOP II en ejecución del contrato en la carpeta "Obligacion 8 parte 3.zip", se evidencia de forma digital, certificados INVIMA de los equipos: Tensiómetro (INVIMA 2020DM-0021857) pulsioxímetro (INVIMA 2018EBC-0018574), Fonendoscopio (o INVIMA 2020DM-

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co


La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 19 de 27

		<p>0022263); Cinta métrica y Tallímetro (no requiere registro sanitario para su fabricación, importación o comercialización); no se allega de termómetros infrarrojos.</p> <p>En cuanto a las declaraciones de importación, en la capeta "Obligacion 8 parte 3.zip" como documento de ejecución de contrato cargada en SECOPP II, se evidencia de los equipos: Cinta métrica Referencia: 2011717009 (482024000158189-8), Fonendoscopio Referencia: GMD30-DCJ-ST20 (352024000286741-1), Pulsioxímetro Referencia: GMDPX-500D (352025000030065-0) Referencia: GMDPX-500EX; 352025000030066-8), Tallímetro Referencia: HM80D (032025000087425-1). Si bien un archivo se titula DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN TENSÍOMETRO y contiene cuatro números de formatos, no se detalla este equipo; no contiene declaración de importación de los termómetros infrarrojos.</p> <p>El certificado de INVIMA y declaración de importación de los termómetros infrarrojos se encuentran contenido en el archivo "INFORME CTO 243-2025.pdf" cargado en el SECOP II en la sección de Documentos de ejecución del contrato.</p> <p>En informe del 03/09/2025, la Auxiliar Administrativa de Almacén de la USI ESE, comunica y soporta novedades de entrega de equipos biomédicos factura BIOM-4 del 01/09/2025, donde manifiesta inconsistencias en certificado INVIMA No. 202023074272 y declaración de importación respecto número de orden de compra y Número de seriales.</p>
<p>9. Realizar las capacitaciones, asesorías y asistencias técnicas al personal responsable del manejo de los equipos necesarios para su operación de manera inicial y durante la ejecución del contrato y su respectiva garantía si ello lo requiere</p>	<p>Se realizaron las capacitaciones el 16 julio del 2025 en los horarios 7 – 8 am 8 – 9 am 9 -10 am 10 – 11 am 11 – 12 am 12 – 1 pm 1 – 2 pm</p>	<p>En oficio de fecha 23 de julio de 2025 de revisión técnica de equipos biomédicos dirigido al Supervisor de Contrato 243-2025 y emitido por los ingenieros biomédicos vinculados a la USI E.S.E, consta la revisión y cumplimiento respecto al cronograma de capacitación.</p> <p>Además, se evidencia en el SECOP en Documentos de ejecución del contrato, en carpeta la "Obligacion 9.zip", oficio de programación de la capacitación en el manejo de equipos biomédicos del 11//07/2025, certificado de garantía del 14/07/2025, acta y planillas de asistencia de capacitación del 16//07/2025, oficio de programación de mantenimientos preventivos del 18/07/2025.</p>

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co


La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025
		Página 20 de 27

<p>10. Disponer del personal idóneo para la entrega de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas en el plazo estipulado</p>	<p>Se entrega los equipos con el personal idóneo y se anexan los registros fotográficos</p>	<p>Se evidencia en SECOP II en Documentos de ejecución del contrato, en la carpeta "Obligacion 10.zip", el acta de capacitación del 16//07/2025 y hoja de vida del ingeniero biomédico que la realizó. No se observa acta de entrega al almacén, solo 47 fotografías de forma digital en SECOP II en ejecución del contrato en la carpeta "Obligacion 6.zip".</p>
<p>11. Garantizar que se proporcionen todos, los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los equipos sin ningún costo adicional para la unidad de salud de Ibagué si aplica</p>	<p>Con el fin de que funciones los termómetros y pulsioxímetros se realizó la entrega de las baterías necesarias para el funcionamiento de los mismos.</p>	<p>Se evidencia de forma digital, en SECOP II en ejecución del contrato en la carpeta "Obligacion 11.zip", 3 fotografías.</p>
<p>12. Responder por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial en cuanto al traslado, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos si aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No se evidencia soporte de la obligación contractual, por cuanto se indica que no aplica. Sin embargo, se debe tener en cuenta que lo que no aplique por el objeto contractual no se debe dejar como obligación del contratista, por lo cual los estudios presentan debilidad.</p>
<p>13. Garantizar la entrega de dotación, requerida en correctas condiciones físicas y de funcionamiento</p>	<p>Se anexa informes técnico biomédico</p>	<p>Se evidencia de forma digital, en SECOP II en ejecución del contrato en la carpeta "Obligacion 13.zip", 49 fotografías, certificación del supervisor del 14 de agosto de 2025 por valor de \$175'047.000,00 correspondiente a la primera factura BIOM-2 de los 5 tipos de equipos que suman 740 equipos y oficio de fecha 23 de julio de 2025 de revisión técnica de equipos biomédicos dirigido al Supervisor de Contrato 243-2025 y emitido por los ingenieros biomédicos vinculados a la USI E.S.E.</p>
<p>14. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el presente acto contractual</p>	<p>Se adjunta el acta de inicio firmada</p>	<p>Se evidencia Acta de inicio del contrato 243 de 2025, firmada el 02 de abril de 2025 por parte de la Representante Legal de CONSORCIO BIOMEDICOS N&C 2025 y Profesional Universitario de apoyo Hospitalario de la USI ESE en calidad de supervisor del Contrato.</p>
<p>15. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales</p>	<p>https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7626734&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+</p>	<p>Se evidencia por parte del Contratista el cargue de informes con los anexos en la plataforma SECOP II.</p>

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
 Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
 Teléfonos 2655534 - 2739595
 Email: gerencia@usiese.gov.co


La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025
		Página 21 de 27

<p>16. Constituir y mantener vigente los amparos correspondientes, durante el termino previsto en este contrato o sus prorrogas y adicionar su valor cuando a ello hubiera lugar</p>	<p>Amparos actualizados de la página de secop</p>	<p>Se cargaron pólizas, pero no se garantizó que estuvieron correctamente constituidas y vigentes los amparos exigidos tanto en los estudios como en el contrato.</p>
<p>17. Entregar las garantías de los equipos de las cuales deben ser mínimo de un (1) año y en caso de deterioro de estos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo, y de manera posterior si así se requiere proceder al cambio de estos en un término no mayor a 30 días calendario</p>	<p>Se adjunta certificado de la garantía requerida por la entidad.</p>	<p>En oficio de fecha 23 de julio de 2025 de revisión técnica de equipos biomédicos dirigido al Supervisor de Contrato 243-2025 y emitido por los ingenieros biomédicos vinculados a la USI E.S.E (completa en expediente físico; incompleta en informe cargado en SECOP II), consta la revisión y cumplimiento respecto a la garantía de los equipos.</p>
<p>18. Durante el tiempo de la garantía realizar dos rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos suministrados, para lo cual el proveedor emitirá cronograma de mantenimiento el cual se coordinará con la Unidad de Salud de Ibagué</p>	<p>Se adjunta cronograma de la rutina de mantenimiento.</p>	<p>En oficio de fecha 23 de julio de 2025 de revisión técnica de equipos biomédicos dirigido al Supervisor de Contrato 243-2025 y emitido por los ingenieros biomédicos vinculados a la USI E.S.E (completa en expediente físico; incompleta en informe cargado en SECOP II), consta la revisión y cumplimiento respecto al cronograma de mantenimiento.</p>
<p>19. Responder por los daños y perjuicios si esto se llegara a ocasionar en la ejecución del objeto contratado a la Unidad de Salud de Ibagué, o a los terceros afectados</p>	<p>Los daños y perjuicios fueron pagados de acuerdo a lo expuesto al contrato transaccional</p>	<p>Se suscribió Contrato Transaccional donde el contratista reconoce el incumplimiento, se establece una compensación y se paga una indemnización, pero este no se encuentra publicado como modificaciones del contrato en el SECOP II ni tampoco reposa en la carpeta física en original.</p>
<p>20. Atender las observaciones o requerimientos formulados por la Unidad de Salud de Ibagué. ESE, por conducto del supervisor del contrato</p>	<p>Se atendieron todos los requerimientos</p>	<p>El supervisor del contrato mantuvo relación con el contratista e informó las distintas situaciones sobre las cuales se tomaron decisiones al respecto y se realizaron los correspondientes requerimientos.</p>

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
 Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
 Teléfonos 2655534 - 2739595
 Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 22 de 27

<p>21. Entregar el manual en español de cada equipo, hojas de vida, guía rápida plastificada y ficha técnica de cada equipo biomédico</p>	<p>Se entregaron todos documentos al supervisor y el mismo a almacén.</p>	<p>En oficio de fecha 23 de julio de 2025 de revisión técnica de equipos biomédicos dirigido al Supervisor de Contrato 243-2025 y emitido por los ingenieros biomédicos vinculados a la USI E.S.E (completa en expediente físico; incompleta en informe cargado en SECOP II), consta la revisión y cumplimiento respecto al manual del usuario, hojas de vida y guías rápidas de uso, de los 888 equipos entregados. Con observación de que además entregar las guías rápidas de uso de forma digital se deben entregar de forma física y plastificada.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se evidencia un incumplimiento del objeto contractual, en razón a que de los 1332 equipos biomédicos establecidos en la propuesta correspondientes a 9 clases de equipos para entrega de 2 unidades de cada uno de ellos a 74 EBS, el contratista entregó 888 equipos correspondiente a 6 clases de equipos, 2 unidades de cada uno de ellos a 74 EBS. No se entregaron: 148 bascula digital adulto – grado médico, 148 equipo de órganos portátil y 148 Infantómetro.


Dispositivo Médico	Cantidad x EBS	Cantidad de EBS	Total Equipos	Cantidad Revisados	Cantidad Entregados (Factura)
Báscula digital adulto – grado médico	2	74	148	----	----
Tensiómetro adulto	2	74	148	148	148 (BIOM-2)
Fonendoscopio dos servicios	2	74	148	148	148 (BIOM-2)
Equipo de órganos portátil	2	74	148	----	----
Pulsioxímetro de dedo	2	74	148	148	148 (BIOM-2)
Termómetro infrarrojo	2	74	148	148	148 (BIOM-4)
Cinta métrica	2	74	148	148	148 (BIOM-2)
Tallímetro	2	74	148	148	148 (BIOM-2)
Infantómetro	2	74	148	----	----
Total	18	74	1332	888	888

Si bien se suscribió Contrato Transaccional, que es válido entre las partes para cerrar el conflicto entre las partes (entidad–contratista), donde el contratista reconoce el incumplimiento, se establece una compensación y se paga una indemnización, la transacción no reparó totalmente el daño, por lo que existe un presunto perjuicio al patrimonio público; estos por cuanto los equipos básicos en salud (EBS) requerían contar de manera oportuna, con la totalidad de los equipos biomédicos para poder operar y prestar los servicios de salud para los cuales fueron contratados, recursos que fueron destinados por el Ministerio de Salud y Protección social para la atención primaria en salud.

Por todo lo anterior, se genera un hallazgo administrativo con posible incidencia fiscal, por el incumplimiento contractual y presunta afectación patrimonial, este no depende de la existencia o inexistencia de indemnización, sino del hecho objetivo del incumplimiento. La transacción es un mecanismo para solucionar el conflicto, no para anular el hallazgo, es decir, se remedió el daño, pero no borra que el daño se produjo, por lo cual no extingue la posibilidad de responsabilidades

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 23 de 27

disciplinarias o fiscales.

Además, en contratos de suministro de equipos biomédicos, el daño no solo se materializa por la posible pérdida de recursos, sino también por el impacto directo en la prestación de los servicios de salud, dado que el personal de los equipos básicos en salud no contó con los equipos biomédicos necesarios, no pudieron prestar los servicios en las condiciones para los cuales la entidad los contrató y la transacción no cubrió el daño causado, por tanto, el presunto deterioro al patrimonio público está configurado de forma indirecta o por pérdida de utilidad ya que la entidad incurrió en costos del personal contratado que no pudo operar de manera efectiva, en pérdida de capacidad operativa, en un impacto en metas de salud y afectación en la eficiencia del servicio.

Causa

Deficiencias en la gestión contractual relacionadas con:

1. Deficiencia en la supervisión contractual

- Falencia en la verificación integral por parte del supervisor frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales (cantidad total de equipos, especificaciones técnicas completas, soporte técnico, vigencia de repuestos, vida útil, certificados INVIMA válidos, declaraciones de importación, etc.).
- No se verificó la vigencia y correcta constitución de las pólizas, a pesar de ser obligación del supervisor.
- Se avaló la ejecución sin exigir acta formal de entrega al almacén.

2. Deficiencia de controles administrativos y documentales en el proceso de Contratación

- El Contrato Transaccional, documento clave para explicar el incumplimiento y la indemnización, no estaba en el expediente físico ni en SECOP II en la sección de “Modificaciones del Contrato”.
- La Oficina de Contratación manifestó desconocer la existencia del contrato transaccional.
- La declaración de importación y registro INVIMA de termómetros infrarrojos, no reposan en el SECOP II como soportes de la ejecución de la obligación 5 pero está contenido en el CD que se anexa al informe que reposa en la carpeta física.

3. Incumplimiento del contratista


- No se entregaron 444 equipos biomédicos (3 de los 9 ítems contratados):
 - 148 básculas digitales adulto – grado médico
 - 148 equipos de órganos portátil
 - 148 infantómetros
- Inconsistencias documentales:
 - Certificados INVIMA inválidos o no correspondientes.
 - Declaraciones de importación incompletas o inconsistentes.
 - Falta de evidencia de soporte técnico y vida útil del fabricante.
- Entrega parcial del objeto contractual que imposibilitó el uso completo de los Equipos Básicos en Salud.

4. Debilidades en la planeación contractual

- Inclusión de obligaciones que no aplicaban al objeto contractual (ej.: seguridad industrial), lo cual evidencia falencias en los estudios previos.
- No se definieron mecanismos de verificación robustos para: Vida útil de equipos, Representación técnica en Colombia, Soporte técnico y garantías, Trazabilidad de

“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 24 de 27

importación.

Consecuencia

La falta de entrega de los equipos biomédicos contratados generó Incumplimiento del objeto contractual de los 1332 equipos proyectados, solo se entregaron 888 equipos (66,6 % del total), no se entregaron 3 categorías completas de equipos médicos esenciales, afectando la finalidad del contrato.

Además, generó afectación al patrimonio público por posible daño fiscal, ya que la indemnización pactada en el Contrato Transaccional no cubre el daño real, se pagó una compensación de \$15.793.879, insuficiente frente a la falta de entrega de 444 equipos, el valor del objeto contractual y el impacto en la operación de los Equipos Básicos en Salud EBS, por cuanto no contaron con los instrumentos completos para prestar servicios oportunos y de calidad, lo que afectó la finalidad del gasto y disminuyó la capacidad institucional para atender a la población.

Finalmente, ocasionó una debilidad del control interno, ya que la ausencia del Contrato Transaccional en el expediente físico y en “Modificaciones del Contrato” en SECOP II constituye una ruptura en la trazabilidad contractual y un deterioro de la seguridad jurídica del proceso y vulneración de normas como la Ley 1474 de 2011 (transparencia y lucha anticorrupción), la Ley 80 de 1993 (principios de responsabilidad y transparencia) y el Decreto 1082 de 2015 (gestión documental y deber de supervisión).

Argumentos de Controversia Alegados por el Área de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué – USI E.S.E.


“**No se acepta**, porque por competencia es responsabilidad del supervisor y/o interventor del contrato realizar el respectivo seguimiento técnico financiero, administrativo.”.

Decisión del Auditor

Una vez revisada la información allegada por el Área de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué – USI E.S.E., mediante oficio Radicado No. 2025-00100-000073-3 del 22 de diciembre de 2025 y recibido por la Oficina de Control Interno el 23 de diciembre de 2025, en respuesta a la observación formulada, el auditor concluye que no se subsana la condición que le dio origen. Lo anterior, debido a que, si bien la Técnico Operativo del Área de Contratación aclara que no es su responsabilidad del seguimiento técnico financiero y administrativo, en la verificación de registros físicos y digitales del Contrato 243 de 2025, se evidenciaron deficiencias en su ejecución e incumplimiento del objeto contractual pese a que el supervisor certificó el cumplimiento sin contar con la totalidad de soportes de la ejecución de algunas obligaciones, comprometiendo la transparencia y legalidad de la gestión contractual de la entidad.

Con fundamento en lo expuesto, se determina RATIFICAR la observación como **HALLAZGO No. 03 – INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO 243 DE 2025 POR DEFICIENCIA EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**

“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 25 de 27

RECOMENDACIONES:

A continuación, se relacionan algunas recomendaciones dirigidas a contrarrestar las causas identificadas por el auditor interno.

Hallazgo No. 1 – No publicación de contrato transaccional en SECOP II por debilidades en el control de la gestión contractual y deficiencia en la supervisión contractual.

1. Fortalecer los controles documentales y de publicación en SECOP II

- Implementar un Checklist obligatorio de cargue documental para garantizar que toda modificación contractual (incluidas transacciones, acuerdos conciliatorios o actas complementarias) se publique en SECOP II en la sección correspondiente, antes de continuar con la ejecución.
- Configurar alertas internas que impidan avanzar en trámites contractuales sin haber cargado y publicado los documentos requeridos.

2. Reforzar la responsabilidad de las áreas involucradas

- Capacitar al personal sobre las obligaciones de publicidad, transparencia y trazabilidad, según la Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y Decreto 1082/2015.

3. Responsabilizar al supervisor por la trazabilidad documental

- Incluir en los actos administrativos de designación de supervisión la obligación expresa de: Entregar a contratación cualquier documento suscrito en el proceso; Verificar su publicación en SECOP II; Certificar que la ejecución está debidamente soportada.

Hallazgo No. 2 – Falta de cobertura de garantías contractuales por incumplimiento en la vigencia de los amparos exigidos en el contrato 243 de 2025 debido a la inadecuada constitución y deficiencia en la aceptación de las pólizas.

1. Capacitar al personal y al supervisor

- Realizar capacitación obligatoria sobre: Revisión técnica de garantías, Gestión de riesgos contractuales, Responsabilidades disciplinarias por aprobar pólizas no conformes (Ley 1952 de 2019, Art. 54).


2. Prohibir pagos sin garantías vigentes

- Actualizar los flujos de trámites de pagos para impedir que se pague facturas si: la póliza está vencida o no cumple con la vigencia o valor asegurado.

3. Documentar instructivo institucional o contemplar dentro del manual de contratación lo relacionado con garantías contractuales

- Estandarizar criterios de: Aprobación, Renovación, Actualización por suspensiones o reinicios y Registro en SECOP II.
- Control en la aprobación de las garantías, con el fin de garantizar su adecuada constitución, en cuanto a los amparos, valor y vigencia, conforme a lo exigido en los estudios previos y contrato, por cuanto la garantía debe estar vigente durante toda la ejecución y liquidación del contrato, y el contratista tiene la obligación de restablecer su valor en caso de ser necesario (reducir o ampliar).

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 26 de 27

Hallazgo No. 3 – Incumplimiento del objeto y obligaciones del contrato 243 de 2025 por deficiencia en la gestión contractual y en la supervisión del contrato.

1. Fortalecer el proceso de supervisión contractual

- Actualizar los actos de designación para incorporar obligaciones específicas, como: validar cantidades y especificaciones técnicas completas, verificar la totalidad de obligaciones antes de emitir certificaciones de cumplimiento.
- Establecer un protocolo institucional de supervisión técnica y documental, como parte del manual de supervisión e interventoría o como un procedimiento estandarizando.
- Capacitar periódicamente a los supervisores sobre: supervisión contractual, revisión de pólizas y vigencias, y responsabilidades disciplinarias.
- Implementar un formato de informe de supervisión más riguroso que incluya campos obligatorios para: soportes técnicos revisados, alertas o inconsistencias, cumplimiento por obligación y trazabilidad documental.

2. Fortalecer los controles administrativos y documentales en el proceso de Contratación

- Implementar un sistema de control documental unificado donde se consolide los documentos en: Expediente físico, Expediente digital, y SECOP II, asegurando coherencia mediante verificación cruzada.
- Implementación de Checklist obligatorio para publicación en SECOP II, que garantice que ningún contrato debe ser cerrado o modificado sin verificar la publicación e Inclusión de todos los documentos en la sección correcta.

3. Fortalecer medidas frente a incumplimiento contractual

- Incluir cláusulas más estrictas de cumplimiento y entrega, incorporando en futuras contrataciones, penalidades específicas por incumplimiento parcial y causales de terminación unilateral por entrega incompleta.
- Fortalecer la matriz de riesgo contractual, incluyendo riesgos como: entregas parciales, productos no conformes, documentación inconsistente.


4. Fortalecer la planeación contractual

- Fortalecer los estudios previos con ficha técnica detallada por ítem, análisis real de necesidades y exclusión de obligaciones que no guarden relación con el objeto.
- Estandarizar mecanismos de verificación en el caso de compras biomédicas a través de una guía técnica institucional con parámetros obligatorios y aplicación de lista de verificación técnica que contemple entre otros aspectos, la trazabilidad de importación, documentación del fabricante y compatibilidad con normas de metrología.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

La auditoría permitió identificar debilidades relevantes en la gestión contractual del Contrato 243 de 2025, especialmente en aspectos relacionados con la publicidad contractual, la adecuada constitución de garantías y la supervisión de la ejecución del objeto.

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	CODIGO: GCI-AU-FT-006
	AUDITORÍAS INTERNAS	VERSION: 001
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 21/07/2025 Página 27 de 27

Los hallazgos demuestran la necesidad de fortalecer los controles internos del proceso contractual, garantizar el estricto cumplimiento normativo y mejorar los mecanismos de seguimiento a los contratistas.

La implementación de las recomendaciones formuladas contribuirá a:

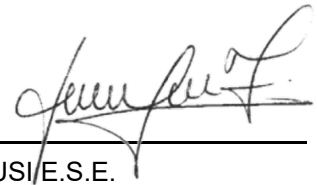
- Reducir riesgos legales y financieros.
- Fortalecer la transparencia y trazabilidad de la contratación.
- Mejorar la calidad de la supervisión y ejecución contractual.
- Proteger el patrimonio público y asegurar el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

El presente informe final se entrega con el fin de que el proceso auditado y el supervisor de contrato auditado formulen el respectivo **Plan de Mejoramiento**, el cual deberá ser construido y enviado a la Oficina de Control Interno para respectivo seguimiento, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles. Además, se ejecuten las acciones de mejora que subsanen las causas que dieron origen a los hallazgos y se fortalezca la gestión contractual de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E.

Equipo Auditor:

Nombre y Firma Magda Yurany Trilleras Yara

Auditora - Asesora Control Interno USI/E.S.E.



Nombre y Firma _____

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN	FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	21/07/2025	Se modificó el formato, el 02/07/2025 el CICCI lo validó y el 21/07/2025 se aprobó en el SGC

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Magda Yurany Trilleras Yara – Asesora de Control Interno	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Comité de Calidad

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; la cual entra en vigencia a partir de su publicación. Toda copia o impresión de este se declara COPIA NO CONTROLADA